



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



ACCESO A SUSTANCIAS
CONTROLADAS PARA
FINES MÉDICOS:
ACCESO SIN EXCESO

3 SALUD
Y BIENESTAR



“Acceso a Sustancias Controladas para Fines Médicos: Acceso sin Exceso”

Busca que los pacientes vivan sin dolores innecesarios y tengan una buena calidad de vida en cumplimiento de los derechos humanos.



OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales para incrementar el acceso a sustancias controladas para el tratamiento del dolor con fines médicos.

En el mundo

Millones de personas padecen enfermedades crónicas o están en etapa terminal y los medicamentos para mitigar sus dolores están fuera de su alcance.

83% de la población tiene acceso escaso o nulo a los analgésicos opioides.



En México **+23,000**

pacientes requieren tratamiento mediante sustancias controladas al año tan sólo en la Ciudad de México.



HALLAZGOS DEL PROYECTO

FARMACIAS

SOLO **28** farmacias venden medicinas fiscalizadas de 147 que tienen permiso. **50%** de las farmacias usan el portal electrónico de COFEPRIS para reportar recetas.

MEDICAMENTOS



Los fármacos más recetados para brindar cuidados paliativos son **tramadol** (no requiere receta especial) y la **buprenorfina**.

HOSPITALES



9 de 57 hospitales cuentan con la infraestructura marcada por la norma de cuidados paliativos.

Deficiencia en la atención y presentaciones comerciales de medicamentos para población pediátrica y geriátrica.



25% más participación de mujeres, que los hombres en equipos multidisciplinarios de cuidados paliativos.

Entre todo el personal sanitario **los médicos** son quienes cuentan con mayores certificaciones en cuidados paliativos.